



Diezete maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETSCIENTOS Y OCHENTA Y  
NVEVS.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. EL S. D. CARLOS

Unidad El Sr. D. Juan Campos en virtud del memorial  
de peticion q. hizo, como le tiene, Concedida  
la Ciudad de Lima, q. en el dia cavan Unida  
con aquel mayor o menor Expendio q. Encomienda  
a todoy las q. viene con ferido a vender, etc.  
Comoda la Parita en el lugar p. la mejor  
Dimidacion al publico, sup. de en todo, no se  
verifica q. el p. de vendedor q. viene, p. la ma  
na Confesion q. albidoune se quite sin pena  
y mandamos como las leyes Exponencia, lo  
tiene en Acuerdo.

El Sr. D. Juan Pizarro no le admite.

El Sr. D. Juan Pizarro no le admite.

El Sr. D. Juan Vallejo no le admite.

El Sr. D. Juan Navarcho no le admite.

El Sr. D. Juan de Mena Dip. de la Real  
Cavilla q. la Ciudad tiene a Coma a los Castros  
publicos, y no ha lugar a lo q. p. pretende.

El Sr. D. Alonso Diego no ha lugar, y si con  
le Exponer el Sr. Mena.

El Sr. D. Manuel de Siles no ha lugar.

El Sr. D. Antonio Valeriano Dip. de